



Municipalidad Provincial
de Huarmey



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

Huarmey, 20 de Setiembre del 2024.

VISTOS:

La Carta N° 039-2024-CB con fecha 31 de Agosto del 2024; Carta N° 042-2024/CSN/RC/JHB de fecha 04 de Setiembre del 2024, Informe N° 1102-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP de fecha 16 de Setiembre del 2024; Informe N° 985-2024-MPH-A-GM-GI de fecha de recepción 17 de Setiembre del 2024; Memorándum N° 2731-2024-MPH-A-GM de fecha de recepción 18 de Setiembre del 2024, Informe Legal N° 0815-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 18 de Setiembre del 2024; Memorándum N° 2745-2024-MPH-A-GM de fecha 18 de Setiembre del 2024, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante numeral 194.1, 194.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: 194.1 "Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista"; 194.2 "en el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; (...)"; 194.2. "En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valorizan hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra";

Que, el 18 de Diciembre del 2023, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY en adelante MPH, y el CONSORCIO BOB, en adelante el contratista suscribieron el Contrato N° 139-2023-MPH-A-GM, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 30-2023-MPH/CS-1 – Ley N° 31728, para la ejecución de la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH" CON CUI N° 2333775, por el monto del contrato asciende a S/ 3,277,778.51 (Tres Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho con 51/100 Soles) y el sistema de contratación es a precios unitarios;

Que, mediante Carta N° 039-2024/CB con fecha de 31 de Agosto del 2024, el representante común del CONSORCIO BOB, presenta la Valorización N° 01 de Mayores Metrados, de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH", con CUI N° 2333775, al representante común del CONSORCIO SUPERVISOR NARANJAL, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Carta N° 042-2024/CSN/RC/JHB, de fecha de 04 de Setiembre del 2024, el representante común de la empresa CONSORCIO SUPERVISOR NARANJAL, presenta a la entidad, el informe de la Valorización N° 01 de Mayores Metrados, de la Obra denominada: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY,

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – ANCASH, con CUI N°2333775, correspondiente al periodo de trabajo del 01 al 08 de Agosto del 2024, con un monto valorizado por el contratista de S/. 44,042.59 soles, otorgando la conformidad y recomendando realizar el pago respectivo.

Que, mediante Informe N° 1102-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP de fecha 16 de Setiembre del 2024, la Sub Gerente de Obras Publicas – Ing. Katherine Milady Gonzales Alva, solicita al Gerente de Infraestructura, aprobación mediante acto resolutivo la Valorización N°01 de Mayores Metrados, de Infraestructura, aprobación mediante acto resolutivo la Valorización N°01 de Mayores Metrados, del 01 al 08 de agosto del 2024, señalando que existe un AVANCE FISICO EJECUTADO al 100% frente a un AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO del 100%, lo cual indica que el mayor metrado de obra se encuentra culminada; el contratista mediante anotación en cuaderno de obra solicita la ejecución de mayores metrados, el Supervisor autoriza su ejecución siempre que no se supere el 15% del monto del contrato original(...).

ANÁLISIS:

- Esta Sub Gerencia de Obra detalla el siguiente el cuadro:

S/ 3,277,778.51 inc. IGV					
S/ 44,042.59					
MONTO CONTRACTUAL					
MAYOR METRADO					
DESCRIPCION	AVANCE ACTUAL	MONTO VALORIZADO	RETENCION GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%	PENALIDAD	MONTO NETO A PAGAR
VALORIZACIÓN DE MAYORES METRADOS (PERIODO DEL 01 AL 08 DE AGOSTO DEL 2024)	100.00%	S/ 44,042.59	-	-	S/ 44,042.59
ACUMULADO	100.00%	S/ 44,042.59	-	-	S/ 44,042.59

De lo descrito con anterioridad, se tiene que en la VALORIZACIÓN POR MAYORES METRADOS DE OBRA N° 01 CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 08 DE AGOSTO DEL 2024, existe un AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL 100.00% frente a un AVANCE PROGRAMADO DEL 100.00%, un AVANCE FÍSICO ACUMULADO DEL 100.00% frente a un AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO DEL 100.00%, lo cual indica que el mayor metrado de obra se encuentra CULMINADA.

En la presente valorización de mayores metrados no corresponde realizar la retención de garantía por fiel cumplimiento, puesto que el menor metrado considerado representa un porcentaje mayor que el cuantificado en el mayor metrado.

PRESUPUESTO DE MAYORES METRADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
02	SANEAMIENTO BASICO - BARBACAY				
02.02	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
02.02.01	RED EMISORA Y COLECTORA L=2373.46 M				
02.02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
02.02.01.02.01	EXCAVACIÓN C/MAQUINARIA DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL H=PROM 2.50M	m3	469.03	S/ 14.45	S/ 6,777.48
02.02.01.02.05	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO, C/MAQ	m3	801.94	S/ 9.28	S/ 7,442.00
02.02.02	BUZONES 62 UND				
02.02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.02.02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	0.72	S/ 3.07	S/ 2.21
02.02.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	0.72	S/ 2.26	S/ 1.63

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
02.02.02.02.01	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL	m3	28.53	S/	38.32	S/ 1,093.27
02.02.02.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO	m2	0.72	S/	5.29	S/ 3.81
02.02.02.02.03	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	34.24	S/	23.78	S/ 814.23
02.02.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
02.02.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO $f_c=100$ kg/cm ² , $e=4''$	m2	2.27	S/	18.81	S/ 42.70
02.02.02.03.02	CONCRETO MEDIA CAÑA $F_c=140$ kg/cm ²	m3	0.36	S/	332.64	S/ 119.75
02.02.02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
02.02.02.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE BZ C/MOLDE METALICO	m2	119.69	S/	51.76	S/ 6,195.15
02.02.02.04.02	CONCRETO $F_c = 210$ KG/CM ²	m3	12.79	S/	430.66	S/ 5,508.14
02.02.02.04.03	ACERO CORRUGADO $F_y = 4200$ kg/cm ² GRADO 60	kg	36.32	S/	6.17	S/ 224.09
02.02.03	CONEXIONES DOMICILIARIAS 191 UND					
02.02.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
02.02.03.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m	22.76	S/	1.53	S/ 34.82
02.02.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m	22.76	S/	0.77	S/ 17.53
02.02.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
02.02.03.02.01	EXCAVACION C/ MAQUINARIA DE ZANJA EN TERRENO NORMAL 0.60 M	m3	14.90	S/	14.45	S/ 215.31
02.02.03.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO DE ZANJA	m	20.68	S/	1.44	S/ 29.78
02.02.03.02.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL DE PRESTAMO $E=0.10$ M	m	20.68	S/	5.31	S/ 109.81
02.02.03.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO $H = 0.60$ M	m3	7.77	S/	16.46	S/ 127.89
02.02.03.02.05	SEGUNDO RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO $H=0.60$ M	m3	6.82	S/	14.40	S/ 98.21
02.02.03.02.06	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	0.38	S/	23.78	S/ 9.04
02.02.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS					
02.02.03.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC ISO 4435 S-25 D:160MM	m	20.68	S/	23.42	S/ 484.33
02.02.03.03.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC D:160MM	und	1.00	S/	146.98	S/ 146.98
02.02.03.03.03	ALINEAMIENTO Y AJUSTE DE TUBERIA PVC ISO 4435 DN 160 MM S-25	m	20.68	S/	3.15	S/ 65.14
02.02.03.03.04	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	20.68	S/	1.80	S/ 37.22
02.02.03.04	CAJA DE REGISTRO					
02.02.03.04.01	CAJA PREFABRICADO DE CONCRETO 12" X 24"	und	1.00	S/	115.77	S/ 115.77
03	SANEAMIENTO BASICO NARANJAL					
03.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD					
03.01.02	RESERVORIO APOYADO $V=05$ M3 1 UND					

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

03.01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
03.01.02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LIENA DE LIMPIA Y REBOSE					
03.01.02.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA 0.60 X 1.00 EN TERRENO NORMAL	m3	21.31	S/	38.32	S/ 816.60
03.01.02.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m2	35.52	S/	2.60	S/ 92.35
03.01.02.02.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERÍA	m2	35.52	S/	34.71	S/ 1,232.90
03.01.02.02.02.04	RELLENO DE ZANJAS APISONADO CON MATERIAL PROPIO EN CAPAS DE 0.20 M	m3	21.31	S/	26.98	S/ 574.94
03.01.02.02.02.05	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	25.57	S/	23.78	S/ 608.05
03.01.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS 32 UND					
03.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS					
03.01.04.03.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC DN: 1/2"	und	2.00	S/	208.00	S/ 416.00
03.01.04.04	CAJA Y TAPAS DE REGISTRO					
03.01.04.04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	0.17	S/	38.32	S/ 6.51
03.01.04.04.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO	m2	0.48	S/	5.29	S/ 2.54
03.01.04.04.04	CONCRETO F'c = 140 kg/cm2 PARA UÑA	m3	0.03	S/	252.80	S/ 7.58
03.01.04.04.05	CAJA DE CONCRETO PREFABRICADO 0.60 X 0.40 X 0.30	und	2.00	S/	158.82	S/ 317.64
03.01.04.04.06	TAPA TERMOPLASTICO CON MARCO	und	2.00	S/	69.86	S/ 139.72
COSTO DIRECTO						S/ 33,931.12
GASTOS GENERALES 0.00%						S/ -
UTILIDAD 10.00%						S/ 3,393.11
SUBTOTAL						S/ 37,324.23
IGV (18%)						S/ 6,718.36
COSTO TOTAL						S/ 44,042.59

CALCULO DE MENORES METRADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	MENORES METRADOS	
				METRADO	PARCIAL
02	SANEAMIENTO BASICO - BARBACAY				
02.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD				
02.01.06	CONEXIONES DOMICILIARIAS 198 UND				
02.01.06.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.01.06.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m	1.53	- 43.40	- 66.41
02.01.06.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m	0.77	- 43.40	- 33.41
02.01.06.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
02.01.06.02.01	EXCAVACION C/ MAQUINARIA DE ZANJA EN TERRENO NORMAL 0.60 M	m3	14.45	- 13.88	- 200.57



Municipalidad Provincial
de Huaramey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.01.06.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m	1.70	-	43.40	-	73.78
02.01.06.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERÍA CON MAT. PRESTAMO E:10 cm, B=0.60M	m	3.84	-	43.40	-	166.66
02.01.06.02.04	RELLENO Y COMPACTADO C/EQUIPO C/MAT. CLASIFICADO EN ZANJA	m3	25.25	-	13.36	-	337.34
02.01.06.02.05	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	23.78	-	0.62	-	14.74
02.01.06.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS						
02.01.06.03.01	SUM. E INST. DE TUB. PVC C-10 SP NTP: 399.002 -2015 DN:1/2"	m	3.29	-	43.40	-	142.79
02.01.06.03.03	PRUEBA HIDRAULICA	m	1.24	-	43.40	-	53.82
02.01.06.04	CAJA Y TAPAS DE REGISTRO						
02.01.06.04.03	CONCRETO $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ P/SOLADO E=5CM	m2	23.19	-	47.52	-	1,101.99
2.02	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO						
02.02.01	RED EMISORA Y COLECTORA L=2373.46 M						
02.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
02.02.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m	1.53	-	234.77	-	359.20
02.02.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m	0.77	-	234.77	-	180.77
02.02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA						
02.02.01.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO DE ZANJA	m	1.44	-	234.77	-	338.07
02.02.01.02.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL DE PRESTAMO E=0.10M	m	6.02	-	234.77	-	1,413.30
02.02.01.02.04	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO C/MAQ. SOBRE LA CLAVE DEL TUBO	m3	51.07	-	141.39	-	7,220.79
02.02.01.02.06	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	23.78	-	74.26	-	1,765.90
02.02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS						
02.02.01.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF S-25 NTP ISO 4435 D:200MM	m	34.89	-	101.44	-	3,539.24
02.02.01.03.02	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC UF S-25 NTP ISO 4435 D:250MM	m	54.60	-	133.33	-	7,279.82
02.02.01.03.03	ALINEAMIENTO Y AJUSTE DE TUBERIA PVC ISO 4435 DN 200 MM S-25	m	3.77	-	101.44	-	382.42
02.02.01.03.04	ALINEAMIENTO Y AJUSTE DE TUBERIA PVC ISO 4435 DN 250 MM S-25	m	3.77	-	133.33	-	502.65
02.02.01.03.05	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	1.80	-	234.77	-	422.59
02.02.02	BUZONES 62 UND						
02.02.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
02.02.02.03.03	DADO DE CONCRETO $F'c=140 \text{ kg/cm}^2$	m3	347.00	-	0.25	-	86.75
02.02.02.05	TAPA DE BUZONES						
02.02.02.05.01	TAPA DE BUZON PREFABRICADO DE CONCRETO	und	295.13	-	1.00	-	295.13

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huaramey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.04	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - TANQUE SEPTICO				
02.02.04.02	CAMARA DE REJAS (01 UND)				
02.02.04.02.04	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
02.02.04.02.04.01	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES E:1.5 cm MEZCLA 1:4	m2	30.53	- 3.26	- 99.52
02.02.04.03	TANQUE SEPTICO (03 UND)				
02.02.04.03.05	REVOQUES Y ENLUCIDOS				
02.02.04.03.05.02	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES E:1.5 cm MEZCLA 1:5	m2	26.67	- 22.12	- 589.95
02.02.04.07	CONEXIONES TUBERIAS				
02.02.04.07.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.02.04.07.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	1.38	- 12.43	- 17.15
02.02.04.07.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.02.04.07.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	38.32	- 7.46	- 285.87
02.02.04.07.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO DE ZANJA	m	1.44	- 15.53	- 22.36
02.02.04.07.02.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL DE PRESTAMO E=0.10M	m	5.31	- 15.53	- 82.46
02.02.04.07.03	TUBERIAS				
02.02.04.07.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ISO 4435 DN 200 MM S-25	m	34.69	- 15.53	- 538.74
02.02.04.07.03.02	ALINEAMIENTO Y AJUSTE DE TUBERIA PVC ISO 4435 DN 200 MM S-25	m	5.14	- 15.53	- 79.82
02.02.04.07.03.03	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	1.80	- 15.53	- 27.96
02.02.05	UNIDAD BASICA DE SANAMIENTO CON ARRASTRE HIDRAULICO (UBS) 07 UND				
02.02.05.01	CASETA DE LADRILLO TIPO II				
02.02.05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				
02.02.05.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	1.53	- 8.00	- 12.24
02.02.05.01.01.02	TRAZO Y REPLANTEO AL INICIO UBS	m2	1.40	- 8.00	- 11.20
02.02.05.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA				
02.02.05.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN T-NORMAL, HASTA 0.80M	m3	43.79	- 2.34	- 102.46
02.02.05.01.02.02	REFINE, NIVELACION, COMPACTACION TERRENO NATURAL	m2	3.62	- 6.61	- 23.94
02.02.05.01.02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PROPIO SELECCIONADO	m3	18.72	- 0.14	- 2.62
02.02.05.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO AFIRMADO E=0.10M	m3	106.47	- 0.72	- 76.65
02.02.05.01.02.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 M	m3	25.54	- 2.81	- 71.77
02.02.05.01.02.06	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	23.78	- 2.81	- 66.81
02.02.05.01.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				
02.02.05.01.03.01	CIMIENTO CORRIDO				

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.05.01.03.01.01	CONCRETO CICLOPEO 1:10 +30% P.G.	m3	169.50	-	1.35	-	228.82
02.02.05.01.03.02	SOBRECIMIENTO						
02.02.05.01.03.02.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA SOBRECIMIENTO	m3	390.20	-	0.43	-	167.78
02.02.05.01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMIENTO	m2	54.79	-	7.49	-	410.38
02.02.05.01.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
02.02.05.01.04.01	COLUMNAS						
02.02.05.01.04.01.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN COLUMNAS	m3	430.66	-	0.18	-	77.51
02.02.05.01.04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	62.33	-	2.93	-	182.63
02.02.05.01.04.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	6.17	-	42.62	-	262.96
02.02.05.01.04.02	VIGAS						
02.02.05.01.04.02.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 EN VIGAS	m3	430.66	-	0.15	-	64.60
02.02.05.01.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	61.82	-	2.12	-	131.06
02.02.05.01.04.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	6.17	-	26.50	-	163.50
02.02.05.01.04.03	LAVADERO EXTERIOR						
02.02.05.01.04.03.01	CONCRETO f'c=175 kg/cm2	m3	390.20	-	0.15	-	58.53
02.02.05.01.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	61.82	-	3.20	-	197.82
02.02.05.01.04.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	6.17	-	18.22	-	112.41
02.02.05.01.05	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA						
02.02.05.01.05.01	MURO DE LADRILLO KING KONG D/SOGA ACAB. CARAVISTA .C/MORTERO 1:5x1.5 cm	m2	87.30	-	9.70	-	846.81
02.02.05.01.05.02	ACERO Ø 1/4" PARA CONFINAMIENTO DE MUROS	kg	5.75	-	11.91	-	68.49
02.02.05.01.06	REVOQUES, ENLUCIDOS, MOLDURAS Y CIELO RASO						
02.02.05.01.06.01	TARRAJEO INTERIOR EXTERIOR CON MORTERO 1:5 X 1,5 CM	m2	21.61	-	15.16	-	327.61
02.02.05.01.06.02	TARRAJEO INTERIOR CON MORTERO IMPERMEABILIZANTE 1:5X1.5 CM ACABADO PULIDO	m2	29.58	-	8.45	-	249.95
02.02.05.01.06.03	EJECUCION DE BRUÑAS DE 1 x 1 CM.	m	10.78	-	8.00	-	86.24
02.02.05.01.07	PISOS Y PAVIMENTOS						
02.02.05.01.07.01	PISO PULIDO DE CONCRETO F'C=140 KG/CM2, E=0.10 M	m2	33.84	-	7.18	-	242.97
02.02.05.01.07.02	SARDINELES EN DUCHA C/MORTERO 1:5 CEMENTO TIPO I, h=0.20 m	m	22.57	-	1.47	-	33.18
02.02.05.01.07.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VEREDA EXTERIOR	m2	53.88	-	1.26	-	67.89
02.02.05.01.07.04	JUNTAS ASFALTICAS DE 1"	m	8.06	-	1.20	-	9.67
02.02.05.01.08	CARPINTERIA DE MADERA						
02.02.05.01.08.01	PUERTA CONTRAPLACADA ACABADO BARNIZADO	und	460.60	-	1.00	-	460.60
02.02.05.01.08.02	TIJERAL DE MADERA DE 3"X2" TRIANGULA(INC.PLATINA)	und	185.37	-	3.00	-	556.11

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.05.01.08.03	CORREAS DE MADERA DE 2"x 1 1/2" L=2.35M	und	63.81	-	2.00	-	127.62
02.02.05.01.08.04	CORREAS DE MADERA DE 2"x 1 1/2" L=2.50M	und	66.99	-	4.00	-	267.96
02.02.05.01.08.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE POLICARBONATO DE 5 MM	m2	37.75	-	0.52	-	19.63
02.02.05.01.08.06	VENTANA DE MADERA C/MARCO DE 2" X 2" FIJA INCL. MALLA MOSQUITERA METALICA	und	43.47	-	2.00	-	86.94
02.02.05.01.09	PINTURA						
02.02.05.01.09.01	PINTADO DE VENTANAS DE MADERA (02 MANOS ESMALTE)	m2	21.84	-	2.00	-	43.68
02.02.05.01.10	CUBIERTAS						
02.02.05.01.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ANDINA DE FRIBROCEMENTO	m2	53.22	-	6.76	-	359.77
02.02.05.01.11	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS						
02.02.05.01.11.01	DUCHA CROMADA I LLAVE INCL.ACCESORIOS	und	60.93	-	1.00	-	60.93
02.02.05.01.11.02	INODORO TANQ. BAJO CON ACCESORIOS COMPLETOS	und	278.62	-	1.00	-	278.62
02.02.05.01.11.03	LAVATORIO INCL. ACCESORIOS	und	178.03	-	1.00	-	178.03
02.02.05.01.11.04	INSTALACION DE SOPORTE CORTINA	m	23.46	-	1.40	-	32.84
02.02.05.01.12	SISTEMA DE DESAGUE						
02.02.05.01.12.01	SALIDA DE PVC SAL P/VENTILACION Ø 2"	pto	53.02	-	1.00	-	53.02
02.02.05.01.12.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø 2"	pto	114.19	-	4.00	-	456.76
02.02.05.01.12.03	SALIDA DE DESAGUE EN PVC Ø 4"	pto	42.67	-	3.00	-	128.01
02.02.05.01.12.04	TUBERIA DE DESAGUE PVC Ø 2"	m	45.24	-	4.81	-	217.61
02.02.05.01.12.05	TUBERIA DE DESAGUE PVC Ø 4"	m	26.57	-	3.08	-	81.84
02.02.05.01.12.06	TUBERIA DE VENTILACION PVC Ø 2"	m	9.87	-	2.69	-	26.55
02.02.05.01.12.07	SOMBRERO DE VENTILACION Ø 2"	und	30.33	-	1.00	-	30.33
02.02.05.01.12.08	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 2"	und	35.63	-	1.00	-	35.63
02.02.05.01.12.09	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE Ø 4"	und	40.13	-	1.00	-	40.13
02.02.05.01.13	SISTEMA DE AGUA FRIA						
02.02.05.01.13.01	SALIDA AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC CLASE 10 C/ ROSCA 1/2"	pto	21.91	-	4.00	-	87.64
02.02.05.01.13.02	TUBERIA DE AGUA PVC 1/2"	m	47.27	-	10.86	-	513.35
02.02.05.01.13.03	VALVULA ESFERICA DE BRONCE 1/2"	und	46.09	-	2.00	-	92.18
02.02.05.01.13.04	CAJA PARA VALVULAS EN PARED	und	62.27	-	2.00	-	124.54
02.02.05.02	TANQUE SEPTICO MEJORADO Y POZO DE ABSORCION						
02.02.05.02.01	OBRAS PRELIMINARES						
02.02.05.02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	1.53	-	159.00	-	243.27
02.02.05.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO AL INICIO UBS	m2	1.40	-	16.17	-	22.63

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.05.02.01.03	TRAZOS Y REPLANTEOS INICIAL DEL PROYECTO PARA LINEAS-REDES	m	1.22	-	24.00	-	29.28
02.02.05.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
02.02.05.02.02.01	EXCAVACIONES-CORTES EN TERRENO NORMAL	m3	43.79	-	119.48	-	5,232.03
02.02.05.02.02.02	REFINE, NIVELACION EN TERRENO NORMAL	m2	7.37	-	19.56	-	144.15
02.02.05.02.02.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	10.83	-	3.13	-	33.90
02.02.05.02.02.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE A UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 30 M	m3	25.54	-	139.62	-	,565.89
02.02.05.02.02.05	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM, V=40 KM/H	m3	23.78	-	139.62	-	320.16
02.02.05.02.02.06	EXCAVAC. ZANJA (PULSO) P/TUB. T - NORMAL DN 110 - 160 DE 0.61 - 1.00 m PROF.	m	15.33	-	24.00	-	367.92
02.02.05.02.02.07	REFINE Y NIVELACION ZANJA T. NORMAL PARA TUB. DN 110-160 PARA TODA PROF.	m	6.46	-	24.00	-	155.04
02.02.05.02.02.08	RELLENO COMP. ZANJA (PULSO) P/TUB. T - NORMAL DN 110 - 160 DE 0.61 - 1.00 m PROF.	m	16.27	-	24.00	-	390.48
02.02.05.02.03	TANQUE SEPTICO MEJORADO						
02.02.05.02.03.01	CONCRETO F'C=140 KG/CM2. PARA SOLADOS Y/O SUB BASES E=4"	m2	25.66	-	4.08	-	104.69
02.02.05.02.03.02	SUMINISTRO E INST. DE TANQUE SEPTICO MEJORADO DE 600 LTS	und	1,347.48	-	6.00	-	8,084.88
02.02.05.02.04	CAMARA DE LODOS						
02.02.05.02.04.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE						
02.02.05.02.04.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 P/MUROS REFORZADOS	m3	390.20	-	1.68	-	655.54
02.02.05.02.04.01.02	ENCOFRADO P/MUROS	m2	83.04	-	21.84	-	813.59
02.02.05.02.04.01.03	TAPA DE CONCRETO DE 0,65 x 0,65 P/CAMARA DE LODOS	und	173.21	-	6.00	-	1,039.26
02.02.05.02.05	POZO DE ABSORCION						
02.02.05.02.05.01	OBRAS DE CONCRETO ARMADO						
02.02.05.02.05.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 P/CIMIENTO CIRCULAR	m3	390.20	-	3.21	-	1,252.54
02.02.05.02.05.01.02	ENCOFRADO P/CIMIENTO CIRCULAR	m2	26.36	-	21.42	-	564.63
02.02.05.02.05.01.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 P/LOSA MACIZA	m3	390.20	-	1.70	-	663.34
02.02.05.02.05.01.04	ENCOFRADO P/LOSA MACIZA	m2	58.48	-	12.32	-	720.48
02.02.05.02.05.01.05	ACERO ESTRUC. TRABAJADO P/LOSA MACIZA	kg	5.82	-	208.02	-	1,210.68
02.02.05.02.05.01.06	TAPA DE CONCRETO DE 0,60 x 0,60 E=0,05 M P/POZO DE ABSORCION	und	163.99	-	6.00	-	983.94
02.02.05.02.05.02	TABQUERIA Y ALBAÑILERIA						
02.02.05.02.05.02.01	MURO DE LADRILLO KK DE ARCILLA D/CABEZA C/JUNTA ABIERTA	m2	111.81	-	52.93	-	5,918.11
02.02.05.02.05.03	MATERIAL FILTRANTE						
02.02.05.02.05.03.01	RELLENO DE GRAVA Ø 1" (PROV. COLC.) SEGÚN ESPECIFICACIONES	m3	74.27	-	9.02	-	669.91
02.02.05.02.06	EQUIPAMIENTO HIDRAULICO						
02.02.05.02.06.01	SUMINISTRO E INSTALACION						

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney - Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huaramey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.05.02.06.01.01	CAJA DE REGISTRO DE 12"X24" C/TAPA DE CONCRETO	und	114.79	-	6.00	-	688.74
02.02.05.02.06.01.02	TUBERIA PVC SAL NTP 399.003:2015 - Ø 2"	m	11.24	-	48.00	-	539.52
02.02.05.02.06.01.03	TUBERIA PVC SAL NTP 399.003:2015 - Ø 4"	m	23.85	-	24.00	-	572.40
02.02.05.02.06.01.04	YEE PVC S/PRESION Ø4X2" 45°	und	18.40	-	6.00	-	110.40
02.02.05.02.06.01.05	CODO PVC S/PRESION Ø2" x 90°	und	24.21	-	12.00	-	290.52
02.02.05.02.07	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE						
02.02.05.02.07.01	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	1.80	-	72.00	-	129.60
03	SANEAMIENTO BASICO NARANJAL						
03.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD						
03.01.02	RESERVORIO APOYADO V= 05 M3 1 UND						
03.01.02.08	CARPINTERIA METALICA						
03.01.02.08.02	ESCALERA DE TUBO DE F°G° CON PARANTES DE 1 1/2" PELDAÑOS 1"	und	1,023.23	-	1.00	-	1,023.23
03.01.03	RED DE ADUCCION Y DISTRIBUCION L = 503.24 M						
03.01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
03.01.03.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m	1.92	-	13.91	-	26.71
03.01.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m	0.77	-	13.91	-	10.71
03.01.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRA						
03.01.03.02.01	EXCAVACION C/ MAQUINARIA DE ZANJA EN TERRENO CONGLOMERADO 0.60	m3	14.45	-	21.84	-	315.59
03.01.03.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA B=0.60M	m	1.70	-	36.41	-	61.90
03.01.03.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIA CON MAT. PRESTAMO E:10 cm, B=0.60M	m	3.84	-	36.41	-	139.81
03.01.03.02.04	RELLENO Y COMPACTADO C/EQUIPO C/MAT. CLASIFICADO EN ZANJA	m3	25.25	-	21.57	-	544.64
03.01.03.02.05	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	23.78	-	0.39	-	9.27
03.01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS						
03.01.03.03.01	SUM. E INST. DE TUB. PVC SP NTP: 399.002 -2015 DN: 1 1/2", C-10	m	8.88	-	14.82	-	131.60
03.01.03.03.03	SUM. E INST. DE ACCESORIO NTP 399.019 - 2015 DN: 1 1/2".	und	239.51	-	0.04	-	9.59
03.01.03.03.05	PRUEBA HIDRAULICA	m	1.24	-	13.91	-	17.25
03.01.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS 32 UND						
03.01.04.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
03.01.04.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m	3.07	-	48.86	-	150.00
03.01.04.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m	0.77	-	48.86	-	37.62
03.01.04.02	MOVIMIENTO DE TIERRA						
03.01.04.02.01	EXCAVACION C/ MAQUINARIA DE ZANJA EN TERRENO CONGLOMERADO	m3	15.75	-	15.64	-	246.33

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huaramey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

03.01.04.02.02	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	m	1.70	-	48.86	-	83.06
03.01.04.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERÍA CON MAT. PRESTAMO E: 10 cm, B=0.40M	m	3.22	-	48.86	-	157.33
03.01.04.02.04	RELLENO Y COMPACTADO C/EQUIPO C/MAT. CLASIFICADO EN ZANJA	m	10.29	-	48.86	-	502.77
03.01.04.02.05	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/EQUIPO HASTA 10 KM	m3	23.78	-	4.12	-	97.97
03.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS						
03.01.04.03.01	SUM. E INST. DE TUB. PVC C-10 SP NTP: 399.002 -2015 DN: 1/2"	m	3.29	-	48.86	-	160.75
03.01.04.03.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC DN: 1/2"	und	208.00				
03.01.04.03.03	PRUEBA HIDRAULICA	m	1.24	-	48.86	-	60.59
03.01.04.04	CAJA Y TAPAS DE REGISTRO						
03.01.04.04.03	CONCRETO f'c = 140 kg/cm2 P/SOLADO E=5CM	m2	23.19	-	7.68	-	178.10

COSTO DIRECTO	-79,923.13
UTILIDAD	-7,992.31
SUBTOTAL	-87,915.44
IGV (18%)	-15,824.78
COSTO TOTAL	-103,740.22

II. CUADRO DE VALORIZACION N° 01 DE MAYORES METRADOS ACUMULADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	MAYORES METRADOS VALORIZADOS		SALDO POR VALORIZAR	
			CANTIDAD	PARCIAL	CANTIDAD	PARCIAL
02	SANEAMIENTO BASICO - BARBACAY					
02.02	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO					
02.02.01	RED EMISORA Y COLECTORA L=2373.46 M					
02.02.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
02.02.01.02.01	EXCAVACIÓN C/MAQUINARIA DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL H=PROM 2.50M	m3	469.03	S/ 6,777.48		S/ -
02.02.01.02.05	RELLENO DE ZANJA CON MATERIAL PROPIO SELECCIONADO, C/MAQ	m3	801.94	S/ 7,442.00		S/ -
02.02.02	BUZONES 62 UND					
02.02.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
02.02.02.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m2	0.72	S/ 2.21		S/ -
02.02.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	0.72	S/ 1.63		S/ -
02.02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
02.02.02.02.01	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL	m3	28.53	S/ 1,093.27		S/ -
02.02.02.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO	m2	0.72	S/ 3.81		S/ -

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huaramey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

02.02.02.02.03	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	34.24	S/ 814.23		S/ -
02.02.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
02.02.02.03.01	SOLADO DE CONCRETO $f'c=100$ kg/cm ² , e=4"	m2	2.27	S/ 42.70		S/ -
02.02.02.03.02	CONCRETO MEDIA CAÑA $F'c=140$ kg/cm ²	m3	0.36	S/ 119.75		S/ -
02.02.02.04	OBRAS DE CONCRETO ARMADO					
02.02.02.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE BZ C/MOLDE METALICO	m2	119.69	S/ 6,195.15		S/ -
02.02.02.04.02	CONCRETO $F'c = 210$ KG/CM ²	m3	12.79	S/ 5,508.14		S/ -
02.02.02.04.03	ACERO CORRUGADO $FY= 4200$ kg/cm ² GRADO 60	kg	36.32	S/ 224.09		S/ -
02.02.03	CONEXIONES DOMICILIARIAS 191 UND					
02.02.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
02.02.03.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO	m	22.76	S/ 34.82		S/ -
02.02.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m	22.76	S/ 17.53		S/ -
02.02.03.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
02.02.03.02.01	EXCAVACION C/ MAQUINARIA DE ZANJA EN TERRENO NORMAL 0.60 M	m3	14.90	S/ 215.31		S/ -
02.02.03.02.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO DE ZANJA	m	20.68	S/ 29.78		S/ -
02.02.03.02.03	CAMA DE APOYO CON MATERIAL DE PRESTAMO $E=0.10$ M	m	20.68	S/ 109.81		S/ -
02.02.03.02.04	PRIMER RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECCIONADO $H = 0.60$ M	m3	7.77	S/ 127.89		S/ -
02.02.03.02.05	SEGUNDO RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO $H=0.60$ M	m3	6.82	S/ 98.21		S/ -
02.02.03.02.06	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	0.38	S/ 9.04		S/ -
02.02.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS					
02.02.03.03.01	SUM. E INST. DE TUBERIA PVC ISO 4435 S-25 D:160MM	m	20.68	S/ 484.33		S/ -
02.02.03.03.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC D:160MM	und	1.00	S/ 146.98		S/ -
02.02.03.03.03	ALINEAMIENTO Y AJUSTE DE TUBERIA PVC ISO 4435 DN 160 MM S-25	m	20.68	S/ 65.14		S/ -
02.02.03.03.04	PRUEBA HIDRAULICA DE DESAGUE	m	20.68	S/ 37.22		S/ -
02.02.03.04	CAJA DE REGISTRO					
02.02.03.04.01	CAJA PREFABRICADO DE CONCRETO 12" X 24"	und	1.00	S/ 115.77		S/ -
03	SANEAMIENTO BASICO NARANJAL					
03.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD					
03.01.02	RESERVORIO APOYADO $V= 05$ M ³ 1 UND					
03.01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA					
03.01.02.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS PARA LIENA DE LIMPIA Y REBOSE					
03.01.02.02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA 0.60 X 1.00 EN TERRENO NORMAL	m3	21.31	S/ 816.60		S/ -
03.01.02.02.02.02	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m2	35.52	S/ 92.35		S/ -

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huaramey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

03.01.02.02.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERÍA	m2	35.52	S/ 1,232.90	S/ -
03.01.02.02.02.04	RELLENO DE ZANJAS APISONADO CON MATERIAL PROPIO EN CAPAS DE 0.20 M	m3	21.31	S/ 574.94	S/ -
03.01.02.02.02.05	ELIMINACION DEL MATERIAL EXCEDENTE C/ EQUIPO HASTA 10 KM	m3	25.57	S/ 608.05	S/ -
03.01.04	CONEXIONES DOMICILIARIAS 32 UND				
03.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS				
03.01.04.03.02	SUM. E INST. DE ACCESORIOS DE PVC DN: 1/2"	und	2.00	S/ 416.00	S/ -
03.01.04.04	CAJA Y TAPAS DE REGISTRO				
03.01.04.04.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	0.17	S/ 6.51	S/ -
03.01.04.04.02	REFINE, NIVELACION Y COMPACTADO	m2	0.48	S/ 2.54	S/ -
03.01.04.04.04	CONCRETO F'c = 140 kg/cm2 PARA UÑA	m3	0.03	S/ 7.58	S/ -
03.01.04.04.05	CAJA DE CONCRETO PREFABRICADO 0.60 X 0.40 X 0.30	und	2.00	S/ 317.64	S/ -
03.01.04.04.06	TAPA TERMOPLASTICO CON MARCO	und	2.00	S/ 139.72	S/ -

PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE MAYOR Y MENOR METRADO, se calcula a continuación:

A. INCIDENCIA DE VALORIZACION N°01 DE MAYORES METRADOS Y MENORES METRADOS EN EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL

$$\frac{\text{MONTO DE MAYOR METRADO DE OBRA N°01}}{\text{MONTO CONTRACTUAL}} = \frac{S/ 44,042.59}{S/ 3,277,778.51} \times 100 = 1.34\%, \text{ del contrato principal}$$

$$\frac{\text{MONTO DE MENOR METRADO DE OBRA N°01}}{\text{MONTO CONTRACTUAL}} = \frac{S/ 103,740.22}{S/ 3,277,778.51} \times 100 = 3.17\%, \text{ del contrato principal}$$

$$\text{PORCENTAJE DE INCIDENCIA} = 1.34\% - 3.17\% = - 1.83\%$$

El avance físico real del mayor metrado dentro del periodo del **01 AL 08 DE AGOSTO DEL 2024** es del 100.00%, teniendo una incidencia con respecto al monto del contrato principal del 1.34%. Por lo que en cumplimiento de los numerales 205.11 y 205.12 del Artículo 205 donde especifica que (...205.11. El contratista mediante anotación en cuaderno de obra solicita la ejecución de mayores metrados. **El supervisor autoriza su ejecución siempre que no se supere el quince por ciento (15%) del monto del contrato original, considerando el monto acumulado de los mayores metrados y las prestaciones adicionales de obras, restándole los presupuestos deductivos).**

CONCLUSIONES

- El jefe de supervisión de Obra, a través de la **INFORME N°007-2024-CSN/JSO/ECRM – BRINDA la CONFORMIDAD A LA VALORIZACION DE MAYORES METRADOS N° 01.**
- Se demuestra que el porcentaje de la **VALORIZACION N°01 DE LOS MAYORES METRADOS**, no excede, al 15% del valor del **MONTO CONTRACTUAL** de la Obra.
- El avance **FISICO EJECUTADO ACTUAL** de la **VALORIZACION N°01 DE LOS MAYORES METRADOS**, equivale a un porcentaje del 100.00%.
- El porcentaje de incidencia del **VALORIZACION N°01 DE LOS MAYORES METRADOS**, equivale a un 1.34%, el cual corresponde a un **MONTO VALORIZADO DE S/ 44,042.59 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS CON 59/100 SOLES).**
- Se cancelará el monto neto de **S/ 44,042.59 (CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y DOS CON 59/100 SOLES), A FAVOR DEL CONSORCIO BOB.**
- Se concluye que los **MENORES METRADOS** ascienden a la suma de **S/ 103,740.22 (ciento tres mil setecientos cuarenta con 22/100 soles).**
- Se concluye que visto los actuados y hecho el análisis y revisión de la documentación sustentada, elevo la **VALORIZACION N°01 DE MAYORES METRADOS** del proyecto: **"AMPLIACION Y**

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL CP DEL NARANJAL HASTA EL CP DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH"; al cual doy CONFORMIDAD.

- Se concluye que la ejecución de los mayores metrados es solicitada por el contratista y autorizada por la supervisión de obra, haciendo esto de conocimiento a la entidad dicha autorización.
- Se concluye que al ser el valor de los mayores metrados menor que lo considerado en los menores metrados, es que no se deberá solicitar disponibilidad presupuestal.

RECOMENDACIONES:

- Por lo tanto, se emite **EL PRESENTE INFORME** para su conocimiento y atención del caso y con la finalidad de continuar con el proceso administrativo, se recomienda derivar al **ÁREA DE GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA**, para su **OPINIÓN LEGAL** de la **VALORIZACION N°01 DE MAYORES METRADOS** y posteriormente la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**.

En la presente Valorización de Mayores Metrados no corresponde realizar la retención de garantía de fiel cumplimiento, puesto que el menor metrado representa un porcentaje mayor que el cuantificado en el mayor metrado.

Que, los mayores metrados cuentan con la conformidad del supervisor de obra, con un monto valorizado de S/. 44,042.59 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 59/100 soles), teniendo una incidencia de 1.34% con respecto al monto de contrato principal; que los menores metrados ascienden a la suma de S/. 103,740.22 (Ciento Tres Mil Setecientos Cuarenta con 22/100 soles); el importe total a cancelar asciende al monto de S/. 134,668.80 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Seiscientos sesenta y ocho con 80/100 soles) dando la CONFORMIDAD; concluye que la ejecución e mayores metrados es solicitada por el contratista y autorizada por el supervisor de obra; que al ser el valor de los mayores metrados menor que lo considerado en los menores metrados, no se deberá solicitar disponibilidad presupuestal, recomendando derivar para opinión legal y posterior aprobación mediante acto resolutive.

Que, con Informe N° 985-2024-MPH-A-GM-GI de fecha de recepción 17 de Setiembre del 2024, emitido por la Gerente de Infraestructura – Ing. Luis Felipe Padilla Julca, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación de la Valorización N°01 de Mayores Metrados, de la obra: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P. DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – ANCASH”, con CUI N°2333775, mediante acto resolutive, previo informe legal correspondiente;

Que, mediante Memorándum N°2731-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 18 de Setiembre del 2024, la Gerente Municipal – Ing. Ana Melva Salas Laureano solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir opinión legal correspondiente a la Aprobación mediante acto resolutive de la Valorización N°01 de Mayores Metrados, de la obra: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P. DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – ANCASH, con CUI N°2333775.

Que, mediante Informe Legal N° 0815-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 18 de Setiembre del 2024, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica – Abog. Tatiana Del Pilar Agreda Varas, indica que al contarse con los Informes de las áreas técnicas (Sub Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Infraestructura) que respaldan la consistencia para la Aprobación de la Valorización Única de Mayores Metrados, de la obra: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – ANCASH”, con CUI N°2333775, esta Gerencia de Asesoría Jurídica considera factible proseguir con el trámite para su aprobación mediante acto resolutive, para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarney.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

dentro de la obra, dejando expresa constancia que la opinión únicamente se circunscribe a los aspectos de carácter legal en torno al procedimiento seguido para su aprobación, mas no así de la información técnica que ha sido objeto de la revisión por las áreas antes señaladas, concluye: que, estando a lo opinado en los informes de las áreas técnicas especializadas previas que conocieron el caso presente, y al amparo de la normatividad vigente Opino que, mediante Resolución de Alcaldía, se debe: **APROBAR y AUTORIZAR el pago de la Valorización N° 01 de Mayores Metrados de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – ANCASH" con CUI N°2333775, correspondiente al periodo del 01 al 08 de Agosto del 2024, por el monto de S/ 44,042.59 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 59/100 Soles), equivalente a un porcentaje de INCIDENCIA de 1.34% del monto contratado, a favor de la empresa CONSORCIO BOB, todo ello en atención al Informe N° 1102-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP e Informe N° 985-2024-MPH-A-GM-GI;**

Que, con Memorándum N° 2745-2024-MPH-A-GM de fecha 18 de Setiembre del 2024, emitido por el Gerente Municipal – Ing. Ana Melva Salas Laureano, indica a la Oficina de Secretaria General que, en referencia al documento emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, quien solicita mediante Resolución de Alcaldía se debe: **APROBAR y AUTORIZAR el pago de la Valorización N° 01 de Mayores Metrados de la obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – ANCASH" con CUI N°2333775 (...), sírvase proceder a emitir el acto resolutivo;**

Que, el numeral 194.5 del artículo 194° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de contrataciones del Estado, establece: **"Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Para la aplicación de lo establecido en el presente párrafo el monto acumulado de los mayores metrados y las prestaciones adicionales de obras, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no puede superar el quince por ciento (15%) del monto del contrato original";**

Que, de la misma normativa se tiene el Artículo 205° Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%), (...) 205.10. Cuando en los contratos suscritos bajo el sistema de precios unitarios se requiera ejecutar mayores metrados, estos son autorizados por el supervisor o inspector de obra a través de su anotación en el cuaderno de obra, y comunicados a la Entidad, de forma previa a su ejecución; 205.11. El contratista mediante anotación en cuaderno de obra solicita la ejecución de mayores metrados. El supervisor autoriza su ejecución siempre que no se supere el quince por ciento (15%) del monto del contrato original; 205.12. **No se requiere la aprobación previa Entidad para la ejecución de mayores metrados, pero si para su pago. El encargado de autorizar el pago es el titular de la Entidad o a quien delegue dicha función;**

Que el sistema de contratación señalado en el acápite b) del artículo 35° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que: **"Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas". (En el presente caso, según los actuados corresponde a la modalidad de contratación a precios unitarios);**

Que, en relación a lo expuesto debe señalarse el Anexo N°01 (definiciones) del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, define Mayor metrado: **Es el incremento del metrado de una partida prevista en el presupuesto de obra, indispensable para alcanzar la finalidad**

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 398-2024-MPH/A

del proyecto, resultante del replanteo y cuantificación real respecto de lo considerado en el expediente técnico de obra y que no proviene de una modificación del diseño de ingeniería;

Que, cabe indicar que en las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios, el mayor metrado implica la ejecución de determinada partida en una proporción superior a la inicialmente prevista en el presupuesto de obra, sin que ello implique la modificación del expediente técnico;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** y **AUTORIZAR** el pago de la Valorización N° 01 de Mayores Metrados de la obra: “**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMY, PROVINCIA DE HUARMY – ANCASH**” con CUI N°2333775, correspondiente al periodo del 01 al 08 de Agosto del 2024, por el monto de S/ 44,042.59 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Dos con 59/100 Soles), equivalente a un porcentaje de INCIDENCIA de 1.34% del monto contratado, a favor de la empresa **CONSORCIO BOB**, todo ello en atención al Informe N° 1102-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP e Informe N° 985-2024-MPH-A-GM-GI;

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, la realización de las acciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** al **CONTRATISTA CONSORCIO BOB**; así como también a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio; y demás áreas administrativas para cumplimiento del mismo.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR**, la publicación del presente a la Oficina de Informática y Estadísticas en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE

